

2022-033

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1096

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, catorce de julio de dos mil veintidós.

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **SONIA ELOISA HIDALGO FLÓREZ**, quien actúa a través de apoderado de oficio, en favor de **MARTÍN HIDALGO FLÓREZ**, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del informe de valoración de apoyo, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d02bcd50ef340c06da7edc22f3b9343a1d62fe22ec59a9bbd3bc66e9fda2e**

Documento generado en 14/07/2022 12:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>